ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

ME909973958CO
CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO ADMISION 17/09/2019
DESTINATARIO	CARMEN ALICIA PEREZ MARQUEZ K 2 52A 15 BARRANQUILLA ATLANTICO QUILLA-19-217377 Martinez Diaz, Sandry Juley220	242 O.S. 12521815 ORIGEN
RECIBIDO	HORA: 1018	PO BARRANQUILLA SECTOR
M DEV ENT DZ NE NR DE AP NS RE FM FA C1 C2		8888
OBSERVACION		CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTION septiembre 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 octubre 01 02		PESO 30 00 VALOR 1258 00

10

QUILLA-19-217377

Barranquilla, septiembre 16 de 2019

Señor (a)
CARMEN ALICIA PEREZ MARQUEZ
K 2 52A 15
BARRANQUILLA

Asunto: SOLICITUD DE ESCRITURAS

Cordial saludo.

Mediante el Convenio de Delegación No. 4692 de 2016, suscrito con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, el Distrito de Barranquilla asumió las competencias de los procesos de Formación, Actualización y Conservación Catastral en la unidad orgánica territorial a partir del 1° de enero del 2017.

La Gerencia De Gestión Catastral le solicita comedidamente copias **auténticas u original** de la escritura protocolaria No. 71 del 22 de enero del 2019 de la notaria Décima de Barranquilla, con el fin de proceder a realizar el trámite catastral a la mejora ubicada en la K 2 52A 15 barrio Santo Domingo de Guzmán, solicitado por usted.

Por favor al contestar citar QUILLA-19-217377

Atentamente,

A. C

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda

Proyecto Milena Sierra
Técnico Operativo
Revisó Olga Luque
Profesional Especializado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente